



Declaración conjunta del Presidente del Grupo del Banco Mundial, Jim Yong Kim, y del Director General de la OIT, Guy Ryder

Lanzamiento de la Iniciativa sobre una protección social universal del Grupo del Banco Mundial y de la OIT para sensibilizar a los líderes del mundo acerca de la importancia que revisten las políticas de protección social universal y su financiación

Ginebra, 30 de junio de 2015

Una misión común y un plan de acción: Lograr una protección social universal para garantizar que nadie quede excluido

El Grupo del Banco Mundial y la OIT comparten la visión de una protección social para todos, de un mundo en el que toda persona que necesite protección social pueda tener acceso a ella en todo momento. La nueva agenda para el desarrollo que está definiendo la comunidad mundial — los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) — ofrece a nuestras dos instituciones una oportunidad única de mancomunar sus fuerzas y hacer realidad una protección social universal para todos y en todas partes.

La cobertura y el acceso universales a la protección social constituyen dos factores determinantes para acabar con la pobreza y fomentar una prosperidad compartida, dos metas indisolubles que el Banco Mundial se ha propuesto alcanzar para 2030. La consecución de una protección social con cobertura universal es un elemento esencial del mandato de la OIT, basado en sus normas, incluida la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), que fue adoptada por 185 Estados en 2012.

Para el Grupo del Banco Mundial y para la OIT, la protección social universal designa el conjunto integrado de políticas diseñadas para garantizar una seguridad del ingreso y brindar apoyo a todas las personas a lo largo de su ciclo vital, en especial a los pobres y vulnerables. Toda persona que necesite protección social debería poder acceder a ella.

La protección social universal incluye: transferencias en efectivo suficientes para toda persona que las necesite, sobre todo los niños; prestaciones y apoyo para las personas en edad de trabajar en caso de maternidad, discapacidad, lesiones profesionales o para las personas sin trabajo; y pensiones para todas las personas mayores. Esta protección se puede proporcionar a través de: un seguro social, prestaciones sociales financiadas con impuestos, servicios de asistencia social, programas de obras públicas y otros programas que garantizan una seguridad básica del ingreso.

La protección social universal es un objetivo que el Grupo del Banco Mundial y la OIT tratamos de ayudar a los países a alcanzar. Los sistemas de protección social bien

diseñados y puestos en práctica correctamente pueden ser un importante vector para transformar un país, mejorar el capital humano y la productividad, erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y contribuir a construir la paz social. Son un componente esencial de las estrategias de desarrollo nacionales para lograr un crecimiento incluyente y un desarrollo sostenible con resultados sociales equitativos.

Nos sentimos orgullosos de sumarnos a este consenso que ha surgido en los albores del siglo XXI en torno a la visión de que la protección social es una herramienta primordial para el desarrollo y una prioridad.

Desde los años 2000, el concepto de universalidad se ha reintroducido en la agenda para el desarrollo. Primero en el ámbito de la educación: la enseñanza primaria universal se convirtió en un Objetivo de Desarrollo del Milenio en 2000. En 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución en la que refrendó una cobertura sanitaria universal. Ahora es el turno de la protección social universal.

La Unión Africana, la ASEAN, la Comisión Europea, el G-20, la OCDE y las Naciones Unidas se han declarado a favor de la protección social universal.

Ahora ha llegado el momento de mancomunar nuestros esfuerzos para lograr este objetivo.

La protección social universal como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015

A principios de 2016, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se iniciará un proceso para formular una nueva agenda mundial para el desarrollo que se denominará Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los sistemas de protección social, incluidos los pisos de protección social, ocupan un lugar destacado en los ODS:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.3. Poner en práctica, a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y para 2030, lograr una cobertura sustancial para las personas pobres y vulnerables.

Las políticas de protección social también se mencionan en las metas relativas a la igualdad de género y a la reducción de la desigualdad salarial.

Nuestra visión común refuerza esta aspiración universal, que se ha de aplicar a todos los países independientemente del nivel de los salarios. Ha llegado el momento de asegurarse de que la comunidad internacional cuente con los medios para hacer realidad esta visión.

Un programa de acción conjunto para aumentar el número de países que adoptan la protección social universal

Nuestro objetivo común es aumentar el número de países que proporcionan una protección social universal y ayudarlos a diseñar y poner en práctica sistemas de protección social universales y sostenibles. Hay muchas maneras de lograr una protección social universal. Corresponde a cada país elegir su propia vía, y elegir los medios y los métodos más acordes con sus circunstancias individuales.

Muchos países han empezado a extender la cobertura de la protección social y nos informan que están teniendo mucho éxito. Sin embargo, la gran mayoría de la población

mundial aún está muy lejos de disfrutar de una protección adecuada. Ahora ha llegado el momento de actuar con determinación y de innovar para impulsar cambios de mayor calado.